

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A**

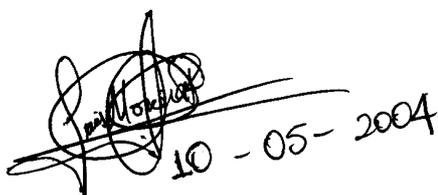
Se comunica al público que la compañía **CONSORCIO DE INGENIEROS NACIONALES CINACI S.A**, realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón **Portoviejo** el **31 de Agosto del 2004**. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. **04-P-DIC- 0000479** del **5 OCT 2004**

SE REFORMAN ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ARTICULOS:
ARTICULO QUINTO.-OBJETO.-La naturaleza de la compañía es de carácter técnico, Industrial y Comercial; y por lo tanto su ámbito general es el que abarca los temas de la Ingeniería y Negocios, que se definen a continuación: **I.INGENIERIA**. El ámbito de la Ingeniería estará conceptuado a dos subtemas; Ingeniería de la Planificación y la Ingeniería de la Construcción. **I-1.-INGENIERIA DE LA PLANIFICACION.-**Su objetivo es de planificar, diseñar y organizar la diversa temática del desarrollo humano, tanto en el campo Tecnosocial, Tecnoeconómico, Tecnoindustria, Tecnoeléctrico - Electrónico y de Telecomunicaciones, etc.- **ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.-DEL VICEPRESIDENTE.-**Durará cinco años en sus funciones, podrá ser socio o no y podrá ser reelegido.- **ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.-DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General durará cinco años en sus funciones, podrá ser socio o no, y podrá ser reelegido.- **ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- DEL SUBGERENTE.-** El Subgerente durará cinco años en sus funciones, podrá ser socio o no y ser reelegido.

Portoviejo, el 5 OCT 2004


AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mha
2004-09-29


10 - 05 - 2004